Artículo original

Círculos sociales de adolescentes privados de libertad por homicidio en Asunción, Paraguay
Social circles of teenagers convicted of murder in Asunción, Paraguay
Mitãrusu aty ojepe'áva ichugui ilibertad jeporojukakuére ko Asunción, Paraguaýpe

***Jesús Antonio Sánchez**
https://orcid.org/0000-0003-3894-4034
Ministerio Público. Asunción, Paraguay

Resumen

Este artículo analiza los círculos sociales en el que se desarrolla cada uno de los adolescentes procesados y otros condenados por homicidio y la formación de los factores criminológicos, que según su función precipitaron para la comisión del hecho punible. Los objetivos abordan los tres factores criminológicos examinados, que son analizados de manera independientes en un primer momento y finalmente, de manera interrelacionada. La investigación es de enfoque cualitativo, de tipo exploratorio-descriptivo, como técnica para la recolección de datos se utilizó la entrevista, a través de preguntas semiabiertas, aplicadas a adolescentes en conflicto con la ley penal privados de libertad, en cuanto al espacio geográfico es a nivel nacional, producidos entre los meses de junio del 2016 y enero del 2017. Se utiliza como eje los objetivos específicos de la investigación, se instauran parámetros de medición plasmados en una matriz metodológica, dividida en dimensiones,

---

Recibido: 10.04.2022 Aprobado: 07.06.2022

Este artículo es una adaptación de la investigación presentada para optar por el título de grado: Licenciado en Sociología, de la Universidad Católica de Asunción (2018).

*Asistente del departamento de Estadísticas, dirección de Planificación, Ministerio Público.
Email: jaess89@hotmail.com.

Licenciado en Sociología por la Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción. Especialista en Didáctica Universitaria. Idiomas: inglés avanzado, francés básico. Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia (2019), jefe del departamento de Investigación y Recopilación Normativa, MJ (2020). Estudios en el área criminológica, derechos humanos, asesor externo en elaboración de tesis.

ISSN 2415-5063 Versión impresa ISSN 2415-5071 Versión en línea
https://ojs.ministeriopublico.gov.py Contacto: dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py

Artículo de acceso abierto. Licencia Creative Commons 4.0

subdimensiones, variables e indicadores cualitativos. Se identifica que cada adolescente llevó a cabo la comisión del homicidio en situaciones particulares, en las que se observa la influencia de factores criminológicos como: La facilidad al acceso de los elementos utilizados al momento de desencadenar el acto, por otro lado, la adquisición de la predisposición a cierta conducta violenta en sus círculos sociales de desarrollo familiar, así como el habitacional y en los círculos de grupos de pares. También, se observa la predisposición a la criminalidad en función al quehacer cotidiano delictual dentro de este círculo, en el que adquirieron la preparación de la conducta delictiva.

Palabras claves: adolescentes, círculos sociales, homicidio doloso, factores criminológicos, predisposición.

Abstract

This article analyzes the social circles where convicted teenagers and other convicted of murder grow, and the raising of criminological factors, that according to their function enabled the commission of the crime. The objectives address the three criminological factors reviewed, separately at first, and then in inter-connection. The investigation has a qualitative approach, of exploratory-descriptive type, the data collecting technique was the interview with semi-structured questions, answered by adolescents in conflict with the law who are currently under custody or convicted. The study took place in Paraguay, and considered cases from June 2016 to January 2017. The research follows its specific objectives and it introduces measurement parameters in the methodological matrix, divided in dimensions, sub-dimensions, variables and qualitative indicators. It could be identified that each adolescent committed the crime in very particular circumstances, but with common criminological factors such as: accessibility to murder weapon, the predisposition to certain violent behavior in their family environment, or where they live and their peer groups.

Key words: Adolescents, social circles, intentional homicide, criminological factors, predisposition.

Ñemombyky

Ko kuatiañe'ẽ ohesa'ỹijo opaite aty oikohaguérupipeteĩ teĩ mitãrusukuéra ojeprocesa ha avei umi oñekondena va'ekue jeporojukakuére ojekuaa haguã mba'éicha rupípa oñeguahẽ jeporojukápe, oĩgui aty ombokatúva mba'e vai apo. Oikuaa porã haguã, ojesareko mbohapyve factor criminológicorehe ha ohesa'ỹijo tenonderã peteĩ teĩ ojuehegui ha ipahápe ombojoajupa ha ombojovake. Ko investigacion ningo ojejapo enfoque cualitativo rupive, ojeporavo tipo exploratorio – descriptivo, ha ombyaty haguã umi mba'e oikotevẽva katu oguenohẽ ñemongeta kuéragui ha ñeporandu kuaa rupive, ko'ãva ojejapo mitãrusukuéra iñapañuáiva léi penal oipe'áva ichuguikuéra ilibertad renondépe. Kóva ojejapókuri tetã Paraguái tuichakue javeve, oikova'ekue

jasypoteĩ 2016 ha jasyteĩ 2017-pe. Ko investigación oiporu pyrendáramo umi objetivo específico-pe oĩva, upéguive ojejapo oñemedi haguã, omohenda hekoitépe pe hérava matriz metodológica, omboja'o ja'o tuichaveháicha ha michĩveháicha, umi variables ha indicadores cualitativos. Upéichape ojehechakuaa peteĩteĩ umi mitãrusu rehe mba'éguipa oguahẽ jeporojukápe sapy'ánte, ha upépe ojehecha umi factor criminológico pegua: Ndahasýi ohupyty haguã umi elemento ojapo haguã peteĩ mba'evai, ha avei, heko mbaretéma mamo oikohárupi hapichakuéra apytépe ha hogapýpe, upe oikohaitépe ha hapichakuéra ha'éichagua apytépe. Ojekuaa avei pe predisposición a la criminalidad ojehechávo mba'éichapa oiko hína ára ha ára hapichakuéra apytépe ha umírupi mitãrusu hekoambue ohóvo, oñembosa'i oike haguã tembiapo vai etépe.

Ñe'ẽ tee: Mitãrusu, atykuéra, jeporojuka vai, jeporojukarã rape, predisposición.

Introducción

La Sociología Criminal es un enfoque de esta ciencia sobre las conductas sociales violentas. En ese sentido, indagar sobre los círculos sociales de desarrollo de las personas que cometieron hechos punibles, es un paso importante para avanzar en el conocimiento acerca de los fenómenos criminales y sus raíces sociales más íntimas.

En esta inteligencia, el objetivo de la investigación es tomando como punto de partida la comisión de homicidio, explorar, desde el enfoque cualitativo, en retrospectiva, través del desarrollo de estos adolescentes, los factores que pudieron haber incidido para la comisión del hecho. Para el efecto, se analizan seis aspectos de sus círculos de desarrollo: el personal, familiar, habitacional, educacional, laboral y círculo de pares. En esta investigación se tomó a adolescentes privados de su libertad, entre los años 2016 y 2017, sindicados de cometer homicidio en la ciudad de Asunción.

La muestra se compone de adolescentes es decir, personas en pleno desarrollo para la vida adulta, tanto a nivel fisiológico, sociales y hasta económicos; en ese contexto la interrogante fue: ¿Qué incidió para que llegaran a cometer el hecho punible?

Como es de enfoque cualitativo, los resultados de la investigación se extraen a partir de la narrativa propia de las experiencias de los adolescentes, sujetos de este estudio. En ese contexto, se exponen fuertes influencias de factores predisponentes, adquiridos en su círculos: familiares, habitacionales y pares, aunque, la comisión del homicidio, fue de absoluta responsabilidad del autor.

La pretensión es que la matriz base presentada sirva como herramienta de medición de manera a replicar el análisis en diferentes contextos sociales; esto, con la intención de encontrar comportamientos comunes y, de esa forma, proponer políticas de Estado que permitan mitigar los factores predisponentes para la criminalidad.

Contextualizacion de la problemática

El homicidio constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia dentro de una región, sostiene la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en adelante UNODC y agrega que aproximadamente cuatrocientas mil personas anualmente pierden la vida a causa del homicidios dolosos a nivel mundial (2013).

Al respecto, el criminólogo Luis Rodríguez Manzanera resalta que «…el privar de la vida a un semejante lesiona el bien común; es una conducta indeseable, daña no sólo a la víctima, sino a la familia y a la sociedad; destruye el valor supremo: la vida» (1981, p. 23) pues cada vida humana es única e irrepetible.

Así mismo, Émile Durkheim, define el hecho social como «… modos de actuar, de pensar y de sentir exteriores al individuo y que están dotados de un poder de coacción en virtud del cual se impone sobre él» (1986, p. 41). Agrega, asimismo, que «…la consciencia pública reprende todo acto que las ofende… mediante la vigilancia que ejerce sobre la conducta de los ciudadanos y las penas o castigos especiales que las dispone» (1986, p. 40).

Es producto de esa colectividad en donde las –representaciones colectivas– y las estructuras de la sociedad imponen al individuo las normas de pensamiento y las reglas de conducta, sin que excluya cierto margen de autonomía del individuo dentro de la sociedad (Durkheim, 1986).

La sociología criminal «…es la ciencia que estudia el delito como fenómeno social, la criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuando a reacción social, en sus orígenes, evolución, significación y en sus relaciones con los demás fenómenos sociales relacionados con una y otra» (Tieghi, 1989, citado en Pérez, 2011, pp. 1-2).

En ese sentido, cobra importancia para esta investigación, la secuencia de hechos que, tanto desde el punto de vista sociológico –círculos sociales de desarrollo– como desde el criminológico –factores criminológicos según función–, antecedieron a la comisión del homicidio.

Según el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en adelante ONSCC, del Ministerio del Interior, la cantidad de víctimas de homicidios dolosos en el año 2016 en Paraguay ascendió a 669 personas, configurando una tasa nacional de 9,76 personas por cada 100.000 habitantes (MI, 2017).

En ese orden, conforme las normativas legales que atañen a órganos jurisdiccionales, los magistrados tienen la potestad de privar la libertad de manera preventiva a los sospechados y acusados de la comisión de los hechos punibles que atenten contra la vida de manera dolosa –homicidio–.

En esa línea, el Ministerio de Justicia es una de las instituciones encargadas de custodiar a las personas privadas de libertad. El sistema penitenciario se organiza en cuatro bloques: Los centros de reinserción social para varones adultos, mujeres adultas, varones adolescentes y

mujeres adolescentes (MJ, 2022). La dependencia encargada de los privados de libertad adultos es la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y, la de los adolescentes es el Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor en adelante, SENAAI (MJ, 2022).

Es preciso señalar que se realizaron estudios, en los cuales mostraron que las motivaciones de los adolescentes para la comisión de hechos punibles, no pueden ser interpretadas de manera similar a la de un adulto. Al respecto, la doctora Renata Wiese (2008) analiza el grupo etario adolescente con el propósito de explorar sus entornos de desarrollo, en atención a la temprana edad en que se cometió el acto criminal. En ese sentido, esta investigación aborda el análisis de los círculos sociales de desarrollo de los adolescentes privados de libertad por homicidio doloso, de manera a acercar una mirada sociológica a esta problemática social al considerar que fueron llevada a cabo por personas que aún no cumplieron la mayoría de edad.

Aunque la adolescencia sea sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante; se caracteriza por profundas transformaciones biológicas psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones (Pineda y otro, 1999).

Aspectos legales

Conforme al marco legal vigente, la adolescencia comprende entre las edades de 14 a 17 años, tal como indica la Ley n.° 2169/03, que establece la mayoría de edad al modificar el art. 1° de la Ley n. ° 1702/01 por el que se instituye el alcance de los términos niño, adolescente, y menor adulto, el cual queda redactado de la siguiente manera:

> A los efectos de la interpretación y aplicación de las normas relativas a la niñez y a la adolescencia, establécese el alcance de los siguientes términos:
>
> a) Niño: Toda persona humana desde la concepción hasta los trece años de edad;
>
> b) Adolescente: Toda persona humana desde los catorce años hasta los diecisiete años de edad; y,
>
> c) Mayor de edad: Toda persona humana desde los dieciocho años de edad.

En ese sentido, el adolescente se encuentra en una etapa donde sufre cambios, tanto físicos como psicológicos, que generan la exploración del propio cuerpo y del ser en sí (Pepín, 1975, citado en Machuca, 2016), y agregan Rosabal et al. (2015), que en esta etapa se da énfasis en el status social, dándose una agudización en las contradicciones sobre la dinámica de las relaciones internas.

El homicidio conforma el tipo base que consiste en matar a otro, contemplado en los arts. 105 al 107 de la Ley n. º 1160/97, «Código Penal», en adelante C. P., y sus leyes modificatorias.

Se utiliza el concepto círculos del Georg Simmel (1986), de manera a tener una determinación abstracta y clara identificación de los límites de los grupos sociales a los cuales

pertenecen los adolescentes, y que son analizados de manera individual, en sus palabras:

> …análogamente se designa con el nombre de "esfera", la mera figura o forma, con referencia a la significación que les presta el concepto geométrico… teniendo presente que esto en realidad no es más que una metáfora para designar aproximadamente la oposición de los elementos que se desea separar (pp. 15, 20, 34).

Esta investigación utiliza como base en el art. 105 la Ley n. º 1160/97 C. P. y su modificatoria al Ley n.° 3440/08 –homicidio doloso–, pues se analiza que el hecho se realizó con el conocimiento e intención de lograr ese fin.

En este punto, cabe señalar que en el caso de los adolescentes, el art. 207 de la Ley n.º 1.680/01, «Código de la Niñez y la Adolescencia», en adelante CNyA, establece que la medida privativa de libertad tendrá una duración mínima de seis meses y máxima de cuatro años en los delitos; y en el caso de un hecho calificado como crimen por el derecho penal común, la duración máxima de la medida será de ocho años. Así mismo, es importante resaltar que dicho artículo también refiere a las excepciones al establecer:

> …A los efectos de la medición de la medida, no serán aplicables los marcos penales previstos en las disposiciones del Derecho Penal común.
>
> La duración de la medida será fijada en atención a la finalidad de una internación educativa en favor del condenado.

Contextualización criminológica de los factores

Para abordar este apartado se cita a Rodríguez Manzanera, quién refiere al término criminogénesis como el estudio del origen o principio de la conducta criminal, el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial (1981). En esa línea, Ferri sostiene: «Las acciones humanas, honestas o deshonestas, sociales o antisociales, son siempre el producto de su organismo físico-psíquico, y de la atmósfera física y social que lo envuelve…» (1959. p. 150), por tanto, se considera que la criminalidad es un tema principal en la criminología.

En consecución, los hechos sociales que derivan en un acto criminal, es objeto de estudio de la sociología criminal.

Una de las formas de explicar los fenómenos criminológicos según Rodríguez Manzanera es de acuerdo a la función que cumplen los factores criminógenos en la comisión del acto criminal estudiado; siendo un factor: «todo aquello que favorece la comisión de una conducta antisocial» (1987, p. 474).

Así mismo, el citado autor sostiene según la función que desempeña cada factor criminógeno en la comisión de un hecho estudiado, describe a cada uno de los tres factores criminológicos según función (1987).

Factor predisponente

Estos factores son los que, a lo largo de la experiencia de cada persona, las disponen para ciertas conductas. Estos pueden ser de naturaleza hereditaria, congénita, psíquica, adquirida

o social. En tanto en cuanto una persona vaya teniendo mayor predisposición a la criminalidad, menores serán los factores preparantes y desencadenantes para consumar las conductas delictivas (Sánchez, J. A. 2020).

Factores preparantes

Los factores preparantes se podrían entender como el contexto en el cual se lleva a cabo el acto criminal. La consecución de situaciones que preparan la tierra, lo inmediatamente anterior a la comisión del hecho.

Estos factores suelen ser de índole social, tanto factores externos –riñas–, peleas, discusiones- como internos –ingesta– de alcohol, estupefacientes-. Influye también la capacidad de las personas de manejar sus emociones.

Si una persona tiene un gran caudal de actos predisponentes a la criminalidad, los factores preparantes no necesariamente tendrían que ser muy fuertes para llevar a cabo algún acto criminal; sin embargo, si es una persona con poca predisposición, el contexto en el que se desenvuelve, necesariamente tendrá que ser bastante pesado que haga que los factores inhibidores disminuyan y hagan que cometan algún hecho ((Rodríguez Manzanera, 1981, citado en Sánchez, J. A. 2020)0.

Factores desencadenantes

El factor desencadenante está condicionado por el predisponente, pues lo que puede desencadenar en un sujeto puede no hacerlo en otro. Es la comisión del acto en sí.

> El factor desencadenante por sí solo es de escasa importancia en la mayoría de los casos, sino que lo que interesa es que a mayor predisposición mayor peligrosidad, a menor predisposición menor peligrosidad, a mayor factor desencadenante menor peligrosidad, a menor factor desencadenante mayor peligrosidad. (Rodríguez Manzanera, 1981, 471 y 472).

En ese sentido, la figura 1 a continuación explica que, a mayor predisposición a la criminalidad, los factores preparantes o desencadenantes pueden ser pequeños o pocos, pero suficientes, para que el autor cometa algún delito; contrariosensu, si una persona no tiene una alta predisposición a la criminalidad, el factor desencadenante necesariamente deberá ser notablemente mayor –intenso o fuerte– para la persona que lo lleve a cometer el acto (Rodríguez Manzanera, 1981).

Figura 1
Factores criminológicos según función

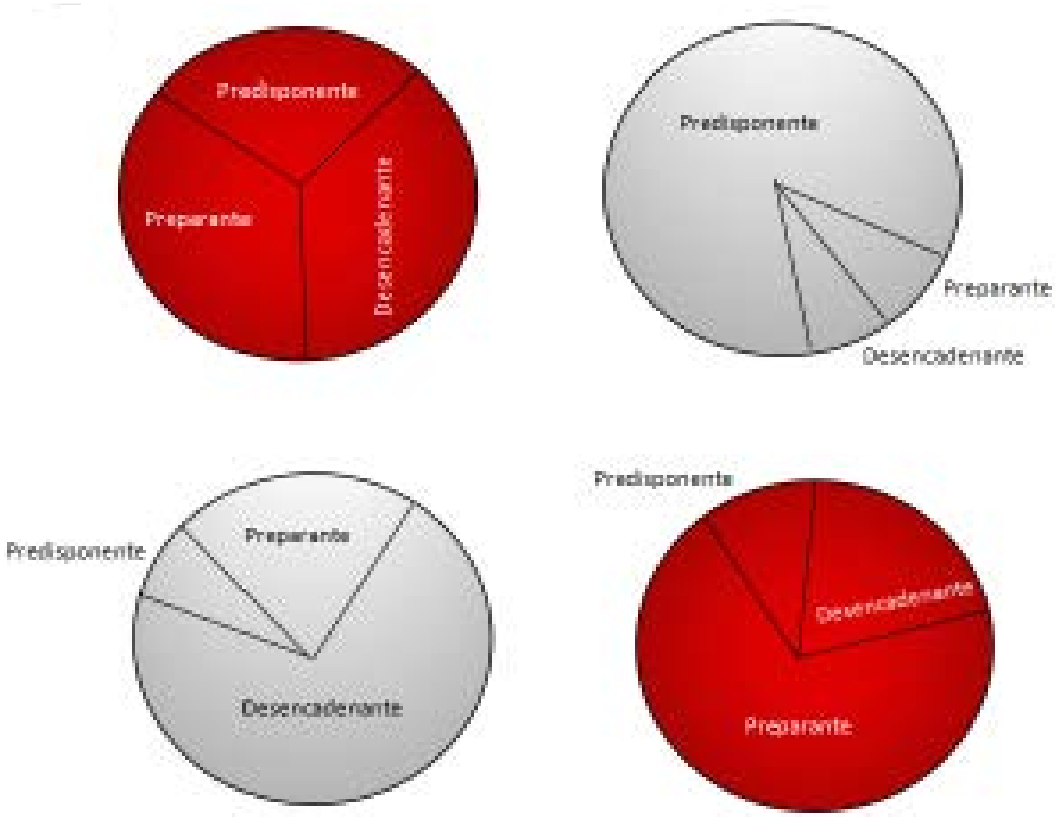

Fuente: Criminalidad de Menores (Rodríguez Manzanera 1987, p. 473).

Método

La investigación tiene como objetivo analizar los círculos sociales en el que se desarrolla cada uno de los adolescentes procesados y otros condenados por homicidio y la formación de los factores criminológicos, que según su función precipitaron para la comisión del hecho punible.

La estructura presentada puede ser utilizada para estudiar cualquier conducta antisocial por su lógica retrospectiva. Esto es posible debido a que toma como punto de partida la comisión de un hecho específico a ser estudiado, y desde ahí se indaga acerca de los acontecimientos inmediatos y mediatos sucedidos a lo largo de los entornos sociales de los sujetos desde la cosmovisión de los mismos autores.

En cuanto al tipo de investigación es descriptivo, diseño no experimental, para el análisis utiliza la observación y examina los presupuestos de cada uno de los tres factores criminológicos según función, apostados de forma horizontal. El desarrollo a lo largo de la vida de los adolescentes, conciernen a los factores predisponentes; el contexto o ambiente inmediatamente anterior a la comisión del homicidio, atañen a los factores preparantes; y finalmente, los hechos que configuraron el acto criminal, corresponden a los factores desencadenantes.

La técnica para la recolección de datos fue a través de la utilización de un cuestionario de preguntas semiabierta. La aplicación de entrevistas fue de manera individual; esto lleva a que el análisis de la investigación se ciña estrictamente sobre la base de las respuestas, ubicadas dentro de cada uno de los indicadores correspondientes. Seguidamente, se analizó cada caso de forma vertical, en orden retrospectivo, interrelacionando cada uno de los tres tipos de factores.

En cuanto a la población se pudo identificar un total de 386 adolescentes privados de libertad a nivel nacional en los distintos centros educativos, de los cuales 42 se encuentran dentro del hecho punible estudiado: 40 de ellos son varones y 2 mujeres. Así mismo, este estudio se realizó en los meses de junio del año 2016 y enero del año 2017 y toma como muestra a los adolescentes sindicados de haber cometido homicidio doloso en la ciudad de Asunción y recluidos en el Centro Educativo de Itauguá que responde a un total de 4 varones.

Resultados

Tabla 1

Solvencia económica de los adolescentes

Dimensión personal de los adolescentes	
La calidad de vida de los adolescentes se ve limitada por su solvencia económica restringida, por lo que genera ingresos a través de trabajos informales y al margen de la legalidad, comete de actos delictivos; tiene además el imperativo de satisfacer necesidades de para consumo de estupefacientes.	
Respuesta adolescente 1	Respuesta adolescente 2
«Robábamos para comprar para mis cosas».	«Y ganaba bien, y después le pasaba otra vez a mi mamá».

Tabla 2
Círculo familiar de los adolescentes

Dimensión del círculo familiar	
En todos los casos se dio la ausencia de los padres biológicos: fallecimiento por enfermedad, abandono, privación de libertad y en un caso, por el fallecimiento de su madre. Las madres generan los ingresos del hogar y algunos hermanos mayores. Manifestaron tener fácil acceso a productos nocivos como alcohol y tabaco, así como, al intercambio y consumo de estupefacientes con el aval de sus hermanos. Mencionaron que sus hermanos solían cometer robos y homicidios, entre otros actos, por lo que algunos están privados de libertad. Esto se traduce en la convivencia cotidiana de estos adolescentes, con actos delictuales y violentos. Los ingresos familiares generados por las madres, hermanos y ellos mismos, devienen de trabajos informales y al margen de la legalidad. Vivían en situación de hacinamiento en los hogares, con miembros de la familia extensa, en los que se da la supleción de roles de los padres, por los tíos y tías.	
Respuesta adolescente 1	Respuesta adolescente 2
«Mi tío, mi abuela y mi tía –vivían en la casa–».	«–Mi papá– falleció, hace cuatro años ya, cuando yo tenía 13, de enfermedad».
Respuesta adolescente 3	Respuesta adolescente 4
«Ah no, con mi mamá yo, yo vivía ahí pero ya falleció. Y entonces, nos separamos todos nosotros 4, a los hermanos, y los otros se fueron a hacer la macanada. Y ahí yo fui atrás de ellos y ya comencé ya también».	«Una vez le iba a disparar también a él –papá– kuri. Me vino para tocar mi cara y así puse mi mano, ahata ajúndeve, le dije y después se escondió de mí.

Tabla 3
Círculo habitacional de adolescentes

Dimensión del círculo habitacional	
Los círculos habitacionales de los adolescentes se caracterizan por reducido espacio entre viviendas, en lo que respecta a la distribución urbana del espacio, así como, la alta densidad poblacional. Se tiene acceso a servicios de: trasporte, limpieza y referenciaron limitados espacios de recreación. Se podría indicar que estos vivían en un clima social de inseguridad, conforme ellos expresaron, pues se encontraban en la cotidianeidad con la comisión de actos delictivos como: robos, homicidios y tentativas, distribución de armas de fuego, dispersión con armas blancas, tráfico y consumo de estupefacientes dentro del mismo barrio; son testigos y en ocasiones actores de estos actos, con fuertes tensiones entre los residentes. Sobre las características del área de residencia, los 4 adolescentes expresaron que residen en zonas conocidas por el alto índice de criminalidad. Hicieron notar la comisión de hechos punibles como –robos, consumo de estupefacientes– y actos de violencia, como situaciones cotidianas.	
Respuesta adolescente 1	Respuesta adolescente 2
«Y hacia mi barrio nomás había –robos– y yo veía cómo robaban».	«Siempre tenía –mi cuchillo conmigo–… y no tenía luego nada, nos paseábamos nomás con mis hermanos».
Respuesta adolescente 3	Respuesta adolescente 4
«Marihuana y cocaína… rotopantengo. Ahí se consigue».	«Ijetu´u la Chacharita, jetu´u es»

Tabla 4
Incidencia de los grupos pares de adolescentes

Dimensión de los grupos de pares	
Se observa que los círculos de grupos de pares podrían incidir en su desarrollo, al ser donde pasan mayor parte del tiempo disponible. Las reuniones frecuentadas se realizaban dentro del espacio de los propios barrios o de similares características, en los que se llevaba a cabo actividades tales como de juegos y deportes. Asimismo, fue referenciado que se daba el consumo de estupefacientes –marihuana y cocaína–, y la salida a comisiones de robos, portando algún tipo de armas dependiendo de la ocasión. Los grupos de pares estaban formados en un caso por familiares, y en los otros, por amigos del barrio de su residencia. Llegándose a identificar por la pertenencia a los barrios	
Respuesta adolescente 1	Respuesta adolescente 2
R. 1: «Y ahí en Kambala… ahí compré mi arma… yo me iba nomás hacia ahí, me iba a fumar marihuana… Tengo luego ahí todo mi kape yo».	«–Mi papá– falleció, hace cuatro años ya, cuando yo tenía 13, de enfermedad».
Respuesta adolescente 3	Respuesta adolescente 4
R.1:«Apoyo público –a mi socio –Ármare– de motochorro... para drogarnos».	Maluli es un mita´i, como yo nomás también, Y… el ko lo que me daba tanta pistola”

Es a través de este círculo de grupo de pares donde se tiene acceso a armas, es más, en los 4 casos, dentro de su círculo y entorno se tenía por usual el esparcimiento con armas a cuestas. En dos casos de homicidio, las armas de fuego fueron facilitadas por miembros de los grupos de pares. En un caso, se mencionó que el grupo de pares contaba con armas blancas.

Es cotidiano e indispensable el consumo de estupefacientes, así como los medios para conseguirlos. Predominan los hechos delictuales organizados, como los casos de robos armados.

Tabla 5
Nivel de educación de los adolescentes

Dimensión del círculo educacional	
Se resalta la deserción escolar a temprana edad por desinterés, así como retraso en la relación edad y grado académico.	
Respuesta adolescente 1	Respuesta adolescente 2
«Hasta el segundo grado… Y no me iba más nomás –realiza una mueca de no saber–».	«En sexto… dejé el colegio».
Respuesta adolescente 3	Respuesta adolescente 4
«Sí me iba… pero el bachiller tenía que tener terminado ya».	«Si, en el Dalqui –Colegio Juan Ramón Dahlquist–, hasta el sexto grado… y después ya empecé a juntar con la mala yunta».

Tabla 6
Ocupación laboral de adolescentes

Dimensión del círculo laboral	
En cuanto al círculo social pertenecen al sector de servicios de la producción, lo hacen de manera informal y al margen de lo legal. Están en situación de calle en zonas aledañas a su de residencia.	
Respuesta adolescente 1	Respuesta adolescente 2
«Vendía medias… ahí en el mercado 4».	«Trabajaba en cuidado de autos…».

Discusión

Del análisis realizado se puede observar que las condiciones exógenas más los antecedentes endógenos, es que se podría llevar a cabo para la ejecución del acto final donde se llega a un punto de inflexión entre la conducta social y conducta antisocial penada.

Los adolescentes están sindicados de haber cometido el hecho punible de homicidio, y se encuentran procesados y otros condenados, mencionando lo transcripto.

Tabla 7

Adolescentes condenados por homicidio doloso y en grado de tentativa

Relación del victimario con la víctima	
Adolescentes	Respuesta
1	«Por homicidio… A un psicólogo».
2	«Homicidio… A mi primo».
3	«Intento de homicidio… fue sin querer nomás… a mi tía».
4	«Por homicidio doloso… A lo que le mató a mi tío».

No se puede determinar si la naturaleza psicológica de los adolescentes se formó de manera hereditaria o congénita ya que, corresponde a otra área científica. Sin embargo, se puede hablar de naturaleza psicológica adquirida a través del ambiente y experiencias personales, así como de la efectividad de fuerzas inhibitorias.

Factores predisponentes

En ese contexto, se observa que se dan varios actos de violencia a lo largo de la vida de los adolescentes, que pudieran ser tomadas como ejemplo, y por ende asimilados a través de ambientes adquiridos desde el círculo familiar, habitacional y de pares. Se identifica la gravedad de la existencia de fuertes tensiones que acrecientan la insatisfacción y el malestar personal con respecto a su agresividad en el interrelacionamiento social y que facilitan la disminución de sus fuerzas inhibitorias.

Con relación a la predisposición adquirida, en los cuatro casos se denota la convivencia con actos que implican violencia o conductas delictuales tanto en su hogar y barrio de residencia.

Uno manifestó que su padre se encontraba preso por tráfico de estupefacientes; dos de ellos asumen ser consumidores de estupefacientes. También dos sostienen que en el barrio se observa criminalidad cotidiana. Tres sostienen que se da un fácil acceso a armas de fuego dentro del barrio o a través de sus grupos de pares.

En lo que respecta a la fuerza instintiva agresiva, dos denotaron agresividad en la comisión del hecho. Uno mencionó que la comisión fue realizada como venganza.

En relación a la fuerza inhibitoria de comisión de hechos delictuales, los cuatro se ven disminuidos en sus fuerzas inhibitorias: Dos porque fueron atacados por la víctima; uno por estar bajo los efectos de estupefacientes; otro por intenciones de vengar la muerte de su tío y abuelo.

Factores preparantes

En cuanto a los factores preparantes para la comisión final del hecho, varían de acuerdo a las situaciones en particular. Sin embargo, en tres casos la posesión de armas de fuego y en un caso de arma blanca jugó un papel fundamental.

Sumado estos factores a los exógenos, tanto sociales de riñas, provocaciones y sensación de peligro de vida –como mixto– que implica el estado químico al estar bajo consumo de estupefacientes, permitieron las condiciones para la comisión del hecho.

Así mismo, dentro del indicador social se puede resumir en la existencia de tensiones entre los adolescentes y las víctimas, así como las amenazas percibidas por ellos y la seguridad adquirida a través de las posesiones de armas respaldadas por sus grupos de pares.

En esa línea, se observa la riña, la provocación entre otros como indicadores de esta variable. Una de las situaciones estuvo relacionada a una riña en el que un adolescente se encontraba envuelto en esta situación con su amigo contra la víctima.

Por lo tanto, la provocación desempeñó un papel esencial en el caso de dos adolescentes. Uno de ellos, fue exaltado por el ataque con arma blanca de la –futura– víctima, y otro manifestó la intención de vengar la muerte de su tío y abuelo, además, sufrió burlas por parte de la –futura– víctima.

Tomando como un factor preparante, se atribuye la posesión de armas en todos los adolescentes al momento de la comisión del hecho, en atención a que la portación de arma en sí, salvo aquella que requiera una autorización para la tenencia es un elemento que no constituye el hecho punible, sino su utilización en pos del objetivo final.

Factor desencadenante

Son los actos que precipitan los hechos, el último tramo del proceso que deriva en la ejecución de los actos necesarios para determinar la comisión del homicidio.

Tabla 8
Indicios de factores desencadenantes

Factores desencadenantes	
	Respuesta
1	«…y yo tenía un arma y le disparé».
2	«Sacó su cuchillo y me clavó primero… Y ahí ya comenzamos ya, con cuchillo también… yo le di tres, cuatro, y mi hermano y eso le dieron más».
3	«Osó chehegui la che pistola –…Ohoreinte la bala por accidente … Ha che tía ose justo –… Ohoité hese
4	«Me dieron pistola… y le disparé ya al que le mató a mi tío, acá le disparé… y al otro que le rompió la cabeza a mi tío ¡Acáité le disparé!».

Elemento fundamental: En todos los casos, los adolescentes que cometieron el homicidio, llevaron a cabo con un elemento material, que fueron adquiridos en el contexto de sus grupos de pares, tanto de amigos y familiares.

Conclusiones

Se observa que los adolescentes estudiados se desarrollaron en círculos sociales en los cuales se presentan actos violentos como: Riñas, robos, hurtos, tráfico y consumo de estupefacientes, entre otros, en los que fueron testigos e incluso autores.

Así también se puede evidenciar que a través de estos círculos, se tuvo un fácil acceso a armas de fuego, lo que denota un insuficiente control por parte del Estado de las sobre la tenencia y el uso de armas, en especial las que requieran un permiso. En ese contexto, los adolescentes perciben la poca presencia de los órganos responsables como mediador de conflictos, lo que a su vez les genera desconfianza hacia las autoridades.

En los círculos de grupos de pares desarrollan comportamientos que llevan a conductas delictivas. Con la posesión y tenencia de armas se encuentran con mayores posibilidades de matar. En este lineamiento, aunque la ejecución del homicidio queda a decisión final del autor como predisponentes a la criminalidad, los círculos familiares, habitacionales y grupos de pares, tuvieron una importante incidencia en los homicidios cometidos por ellos.

Por un lado, apoyados en la transversalidad de los derechos humanos, es menester enfocar una política criminológica, interdisciplinaria, entre las instituciones del Estado pertinentes con el fin de lograr la efectiva educación y, en estos casos concretos la reeducación de los adolescentes, tomando en cuenta que estarían ingresando a la vida adulta. Aquí se torna de vital importancia que –en el marco del proceso penal– además de juzgar la conducta antijurídica, se utilice, como alternativa en la resolución de conflictos, las recomendaciones de la justicia penal restaurativa para adolescentes.

Por el otro, es imperioso tener políticas integrales que permitan el pleno desarrollo de las personas, de manera a que la posibilidad de una alta calidad de vida esté realmente al alcance y a la disposición de toda la población; atendiendo que, en una parte considerablemente mayor, los factores predisponentes fueron de naturaleza social, con el efectivo bienestar de la sociedad, se tendrían altas probabilidades de disminuir la cotidianeidad de la criminalidad; no se trataría simplemente de –tratar de– curar los síntomas de una sociedad enferma, sino que se trabajaría directamente en la mejoría del Estado social.

En ese contexto, se resalta la importancia de una mirada integral con enfoques de Derechos Humanos hacia los adolescentes infractores de la ley penal y, por último, recomendar el trabajo de prevención y potenciar políticas para la atención a este sector vulnerable, con miras al resultado expuesto en el párrafo anterior. Para esta dinámica, como aporte de la investigación se presenta una matriz metodológica que puede ser efectivo para una medición eficaz para otros casos o posteriores investigaciones.

OBJETIVO GENERAL	CASOS
Describir los factores criminológicos dentro de los círculos sociales de desarrollo de los adolescentes privados de libertad sindicados de haber cometido homicidio doloso en Asunción a partir de la comisión del hecho.	
PREGUNTA GENERAL	
¿Cuáles son los factores criminológicos según función que incidieron en la comisión del homicidio, a partir de la cosmovisión de los adolescentes?	

Objetivos específicos	Preguntas específicas	Dimensiones	Sub dimensiones	Variables	Indicadores	1	2	3	4
Reconocer los contextos sociales de desarrollo de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible de homicidio doloso	¿Cómo se dio el desarrollo social de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible homicidio dolosos en los círculos sociales?	Personal	Adolescente	Edad	14 - 17 años				
			Calidad de vida	Satisfacción individual de necesidades	Posesión de bienes materiales				
					Disfrute de los bienes				
				Factores inmateriales	Percepción de bienestar				
				Factores de relacionamiento	Conflictivos				
					Armónicos				
				Factores materiales	Acceso a tecnología				
					Acceso a comodidades				
				Posicionamiento en el mercado	Cantidad de recursos				
					Actividad realizada				
					Condiciones				
		Familiar	Miembros de la familia	Familia nuclear	Padre				
					Madre				
					Hijos/ hermanos				
				Familia extensa	Tíos/as				
					Primos/as				
					Abuelos/as				
					Sobrinos				
					Otros				

Objetivos específicos	Preguntas específicas	Dimensiones	Sub dimensiones	Variables	Indicadores	1	2	3	4
Reconocer los contextos sociales de desarrollo de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible de homicidio doloso	¿Cómo se dio el desarrollo social de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible homicidio dolosos en los círculos sociales?	Familiar	Derechos y obligaciones, esperados	Derechos de la familia	Acceso a alimentos				
					Educados				
					Amparo de sus padres				
				Protección de la familia	Desarrollo armónico e integral				
					Contra el abandono				
					Contra la desnutrición				
					Contra la violencia				
					Contra el abuso				
					Contra el tráfico				
					Contra la explotación				
					Restricción al acceso a productos nocivos (tabaco, alcohol, estupefacientes)				
		Habitacional	Vivienda	Cantidad de personas	1 - n				
				Calidad de la vivienda	Particular				
					Colectiva				
				Situación legal	Propia				
					Pagando a cuotas				
					Condominio				
					Alquilada				
					Prestada				
					Ocupada de hecho				
				Zona de residencia	Barrio/zona				
					Características de la zona de residencia				
				Relacionamiento barrial	Vecinos				

Objetivos específicos	Preguntas específicas	Dimensiones	Sub dimensiones	Variables	Indicadores	1	2	3	4
Reconocer los contextos sociales de desarrollo de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible de homicidio doloso	¿Cómo se dio el desarrollo social de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible homicidio dolosos en los círculos sociales?	Habitacional	Factores ambientales / ambiente saludable	Grado de seguridad y criminalidad en la zona de residencia	Cantidad de delitos cometidos en la zona				
					Comisión de delitos por parte de los adolescentes				
				Acceso a servicios públicos	Agua				
					Energía eléctrica				
					Transporte y movilización				
					Espacio de recreación				
					Baja o nula polución sonora				
					Limpieza de la comunidad				
		Círculo grupo de pares	Características	Composición	Cantidad de integrantes				
					Edad				
				Aspectos en común	Forma de conocimiento				
					Lugar de residencia				
					Razones de pertenencia				
			Actividades y espacios de esparcimiento	Reuniones	Tipos de actividades realizadas				
					Espacio				
					Particularidades del grupo				

Objetivos específicos	Preguntas específicas	Dimensiones	Sub dimensiones	Variables	Indicadores	1	2	3	4
Reconocer los contextos sociales de desarrollo de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible de homicidio doloso	¿Cómo se dio el desarrollo social de los adolescentes privados de libertad por la comisión del hecho punible homicidio dolosos en los círculos sociales?	Círculo educacional	Inserción escolar	Alumno					
				Alumno desertor	Desertor escolar				
					Causa de la deserción				
					Grado académico alcanzado				
				Alumno egresado					
			Nivel de instrucción	Sin instrucción					
				Primario					
				Secundario					
				Terciario					
				Superior					
				Universitario					
			Relacionamiento	Compañeros					
				Docentes					
				Demás funcionarios, directivos					
				Normas institucionales					
		Círculo laboral	Características del ámbito laboral	Ocupación					
				Dependencia					
				Tipo de trabajo					
				Calidad del trabajo					
				Calidad de las condiciones laborales					
			Interrelacionamiento	Compañeros laborales					
				Clientes					
				Jefes					
				Normas institucionales					

Objetivos específicos	Preguntas específicas	Dimensiones	Sub dimensiones	Variables	Indicadores	1	2	3	4
Indicar factores los criminológicos que incidieron en la comisión del hecho punible	Cuál es el contexto puntual se llevó a cabo la comisión del hecho, conforme lo relatado?	Conducta Criminal	Normativa Jurídica	Hecho Punible	Homicidio doloso				
				Grado	Consumado / tentativa				
				Pena	privación de libertad				
			Factores Predisponentes (endógeno)	Naturaleza psicológica	Adquirida				
					Fuerza instintiva agresiva				
					Fuerza inhibitoria				
			Factores Preparantes (exógeno)	Social	Riña				
					Provocación				
					Otros…				
				Mixta	Ingesta de alcohol				
					Ingesta de estupefacientes prohibidos				
					Otros…				
Determinar el factor desencadenante en la comisión del homicidio doloso de acuerdo a los círculos sociales de desarrollo de los adolescentes	¿Cuál fue la acción que determinó la comisión del homicidio doloso según presentan?	Relación Hecho - Círculo	Factores Desencadenantes	Punto final del drama	Acto final que configuró la comisión del hecho				
				Elemento determinante					
Síntesis por caso									

Referencias

Anfitti, V. 2011. Dime con quién andas... influencia de grupos de pares en el comienzo de trayectorias delictivas. De: X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udela R, 13 – 14 de setiembre de 2011. Montevideo.

Aranzedo, A. C., & Souza, L. 2007. ―Adolescentes autores de homicídio. Vivência da privação de liberda de e planos para o futuro‖. Revista Eletrônica Psicologia e Política, 5(15), 1-20. Traducción Propia.

Durkheim, E. (1893). 1987. División Social del Trabajo. Madrid: Akal.

Durkheim, E. (1895). 1986. Las reglas del método sociológico. México: Fondo de Cultura Económica.

Durkheim, E. (1897). 1976. El Suicidio. Madrid: Akal.

Ferri, E. 2004. Sociología Criminal. Tomo II. México: Tribunal superior de justicia del distrito federal.

Galeano, J. y Balbuena, O. (2015). Abriendo puertas al encierro. Realidad de adolescentes en privación de libertad en Paraguay. MNP – CDIA. Asunción: Arandurã Editorial.

Giddens, A. 2000. Sociología. Madrid: Alianza Editorial.

Girett, M. 2007. Factores que influyen en los adolescentes acusados de homicidio doloso. Tesina de Licenciatura, Psicología Clínica, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Asunción. Asunción.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, P. 2010. Metodología de la Investigación. 5ta. Edición. México DF: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V

Merlo, R. 2018. Factores que impiden que el sistema penal pueda evitar la reiteración de hechos de violencia familiar a la luz del objetivo de la readaptación y reinserción social. Tesis doctoral. Universidad Columbia del Paraguay. Asunción.

Ministerio de Justicia. 2017. Acceso a la información Pública. Asunción. Recuperado de: http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/4422

Ministerio Público. 2021. Anuario Estadístico. Asunción. Recuperado de: http://www.ministeriopublico.gov.py/userfiles/files/publicaciones

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). Estudio Mundial sobre el Homicidio. Resumen Ejecutivo. 2013.

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2017. Desarrollo en la adolescencia. Recuperado de: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

Pérez, J. 2011. La explicación sociológica de la criminalidad. Revista Derecho y Cambio Social. ISSN-e 2224-4131, Año 8, Nº. 23, 2011.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1990. Desarrollo Humano, Informe 1990. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Rodríguez Manzanera, L. 1981. Criminología. México: Editorial Porrúa S.A

Rosabal, E., Romero, N., Gaquín K., Hernández, R. 2015. Conductas de riesgo en los adolescentes. Artículo de Revisión. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Sabaté, J., Desviación y Control de las Sociedades avanzadas. Localización: Papers: revista de sociología, ISSN 0210-2862, ISSN-e 2013-9004, n.º 28, 1987

Saborío-Zamora, C. 2010. Análisis de caso: factores que influyeron una adolescente en la comisión del acto homicida. Revista Costarricense de Psicología, Vol. 29, nº 44, 2010, 49-63.

Sánchez, J. A. (2020). Adolescentes sindicadas de cometer homicidio: violencia contra la mujer como factor criminógeno: Análisis de los casos registrados en el Paraguay durante los meses de marzo y junio de 2017. Revista jurídica. Investigación En Ciencias Jurídicas Y Sociales, 2(9), 123-137. Recuperado a partir de https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/98

Sánchez, J. 2018. Círculos sociales de desarrollo de adolescentes privados de libertad sindicados de cometer homicidio doloso en Asunción. Tesis de licenciatura de Sociología. Universidad Católica de Asunción.

Simmel, G. (1917) 2002. Cuestiones Fundamentales de Sociología. Madrid: Gedisa.

Simmel, G., 1927. Estudios sobre las formas de socialización. Madrid: Revista de Occidente. 1986. Estudios sobre las formas de socialización. Madrid: Alianza Editorial

Simmel, G. 1958. Filosofía del Dinero. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Tieghi, O. 1989. Tratado de criminología. Editorial: Universidad, Buenos Aires.

Vázquez, A. 2004. Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal. Revista PsicologíaCientífica.com. ISSN: 2322-8644. Volumen 6 (3). Disponible en: http:www.psicologiacientifica.com/psicologia-forense-conducta-criminal.

Wiese, R. 2008. Jóvenes que cometieron delitos severos. Tesis de Maestría en psiquiatría forense. Universidad Nacional de La Plata. La Plata.

Zambrano, V. 2010. Sentido y significados atribuidos al actuar delictivo por adolescentes condenados a privación de libertad en el marco de la ley de responsabilidad penal adolescente. En: Sexto Congreso Nacional de investigación sobre violencia y delincuencia. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.

Constitución Nacional del Paraguay. 1992. Asunción.

Ley n.° 1160/97, del 26 de noviembre de 1997, Código Penal del Paraguay. Asunción.

Ley n.° 1286/98, del 8 de julio de 1998, Código Procesal Penal. Asunción.

Ley n.° 1680/01, del 30 de mayo de 2001, Código de la niñez y la adolescencia. Asunción.

Ley n.° 2169/03, del 23 de marzo de 2003, Que establece la mayoría de edad. Asunción.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña. 20 de noviembre de 1989. Ley n.° 57/90, del 20 de setiembre de 1990 que ratifica la Convención internacional sobre los derechos del niño y de la niña. Asunción.